Asunción, 19 de agosto de 2011

ICEO N° 039/2011

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 62/2011 "SERVICIO DE REVELADO Y COPIADO DE PELICULAS ORIGINALES DE IMPRESIÓN OFFSET – POSITIVO – CONTRATO ABIERTO" – ID 217.860***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 2976 del 15 de marzo de 2011, por las siguientes personas por las siguientes personas: Lic. Roberto I. Torres Cardozo, Director General de Administración y Finanzas; Lic. José Benítez Isasi, Asesor Administrativo y Financiero del Consejo de Superintendencia; Econ. Rosa Lucia Santacruz, Directora Financiera; Lic. Gustavo Chamorro, Director Administrativo; Abg. Mirtha Morínigo de Florentín, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 62/2011 "SERVICIO DE REVELADO Y COPIADO DE PELICULAS ORIGINALES DE IMPRESIÓN OFFSET – POSITIVO – CONTRATO ABIERTO".**

1. Datos del Llamado

El llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 62/2011 "SERVICIO DE REVELADO Y COPIADO DE PELICULAS ORIGINALES DE IMPRESIÓN OFFSET – POSITIVO – CONTRATO ABIERTO"**, aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 3.163 del 14 de junio de 2011., con **ID N° 217.860** cuyo monto es de **G. 100.000.000 (guaraníes cien millones).-**

El presente proceso de contratación se realizó habiéndose fijado como primera fecha de apertura el día 14 de julio de 2011, constatándose que no se han presentado ofertas, se procedió a realizar a una prorroga de acuerdo a las normas establecidas, con el objetivo de incentivar la participación de empresas oferentes, de conformidad a los artículos 1° y 2° de la Resolución DNCP N° 805/09.

La prorroga fue difundida a través del Portal de Contrataciones, fijando como nueva fecha de apertura el día 25 de julio de 2011 y se cursó invitación a las siguientes empresas:

Item	RUC	Nombre	Teléfono
1	80011225	COLOR SHOP ESTACION GRAFICA S.R.L	207023
2	2406754	EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	223854/971254536
3	1040435	LUIS ALBERTO NAYAR ACUÃ'A	214277/0981-458656
4	80023647	O.T.C	227-686
5	80018668	PRINTEC SA	452757/9

En fecha 25 julio de 2011, fueron recibidas 2 (dos) ofertas, con lo cual llevó a cabo Acto de Apertura de Sobres.

El Acta de Apertura de ofertas, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A,** donde consta las siguientes observaciones:

a) Datos de la Oferta presentada:

N°	Empresa Oferente	DIRECCION	TELEFONO
2	SERVIPRESS de Eduardo Verón	FLORIDA Nº 655 C/ RCA. DOMINICANA	223-854
1	SERVIFULL S.R.L.	LUIS MORALES Nº 897 - ASUNCION	234-364

b) En dicho acto, se dejo constancia de las siguientes observaciones:

1. SERVIPRESS de Eduardo Verón: sin observaciones
2. SERVIFULL S.R.L..: sin observaciones.

Se dio por terminado el acto firmando todos los participantes.

2. Resumen de Oferta Económica, es la siguiente:

N°	Empresa Oferente	Monto de la Oferta
1	SERVIPRESS de Eduardo Verón	152.200
2	SERVIFULL S.R.L.	992.250

Observación: se adjunta como **ANEXO B,** el cuadro comparativo detallado de ofertas, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Verificación de las documentaciones

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, conforme a los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y, a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

Empresas:	SERVIFULL S.R.L	SERVIPRESS de Eduardo E. Verón
DOCUMENTACIONES REQUERIDAS EN EL PBC	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
a) Formulario de la Oferta suscripto, con el sello y aclaración de firma del representante debidamente autorizado por la empresa, ajustado al modelo que se adjunta en el Anexo Nº 2.	CUMPLE	CUMPLE
b) Planilla de Especificaciones Técnicas requeridas debidamente llenada y firmada con el sello y aclaración de firma del representante debidamente autorizado por la empresa, ajustado al modelo consignado en el Numeral 1 del Anexo Nº 3	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la Oferta.	CUMPLE	CUMPLE

CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 62/2011 "SERVICIO DE REVELADO Y COPIADO DE PELICULA ORIGINALES DE IMPRESIÓN OFFSET – POSITIVO – CONTRATO ABIERTO"

Empresas:	SERVIFULL S.R.L	SERVIPRESS de Eduardo E. Verón
DOCUMENTACIONES REQUERIDAS EN EL PBC	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
e) Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE	**NO APLICA**
f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	**NO APLICA**
12. El plazo de validez de la oferta será de 60 (sesenta) días.	CUMPLE	CUMPLE
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo Nº 40 y de integridad de acuerdo al Artículo Nº 20, inc. (w), ambos de la Ley Nº 2051/2003, conforme con lo dispuesto en la Resolución 330/07 de la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS ADICIONALES		
d) Fotocopia Simple de Cédula Tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	**NO CUMPLE (1)**	CUMPLE
f) Fotocopia Simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE
15. Presentar el legajo de documentos foliados y rubricados.	CUMPLE	CUMPLE
h. Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	CUMPLE	CUMPLE
i. Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente vigente y/o Caja de Ahorro de Bancos de Plaza. Decreto Nº 7783/06 y su Decreto modificatorio N° 10.340/06.	CUMPLE	CUMPLE

Las Constancias del SIPE mencionadas en el informe forman parte íntegra de las ofertas. Las documentaciones en estado Activo fueron descargadas y se verifico el cumplimiento de los mismos.

Referencia:

1 – La firma SERVIFULL S.R.L. no presentó la Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente. Dicho documento no fue requerido al oferente considerando que su oferta no se constituye en la más baja.

Observación: se adjunta como **ANEXO C**, copia del cuadro de VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, realizado por la Asesoría Jurídica cuya verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el PBC y la Ley Nº 2051/03 y su Decreto reglamentario Nº 21909/03.

4. **Informe Técnico:**

Se adjunta como **ANEXO D**, informe técnico remitido por la Dirección Administrativo por Nota NDA N° 1216 de fecha **de 05 de agosto 2011,** que dice:

"Las ofertas presentadas por SERVIFULL S.R.L. y SERVIPRESS., se encuentran dentro de las especificaciones técnicas solicitadas."

5. Conclusión y Recomendación:

A fin de dar cumplimiento con lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el comité de Evaluación recomienda adjudicar el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 62/2011 "SERVICIO DE REVELADO Y COPIADO DE PELICULAS ORIGINALES DE IMPRESIÓN OFFSET – POSITIVO – CONTRATO ABIERTO",** a la oferta que cumple con las condiciones técnicas, legales y que presenta el precio evaluado como el más bajo, correspondiente a la firma ***SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo***, por un periodo de 12 (doce) meses, por un monto mínimo de **G. 50.000.000** (guaraníes cincuenta millones) y un monto máximo de hasta **G. 100.000.000** (guaraníes cien millones) de acuerdo al siguiente detalle:

CONTRATACION DIRECTA PAC 62/11 "SERVICIO DE REVELADO Y COPIADO DE PELICULA PARA ORIINALES DE IMPRESIÓN OFFSET - POSITIVO - CONTRATO ABIERTO " ID Nº 217.860					SERVIPRESS Eduardo E. Verón	
Ítem N°	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien y/o Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario** (IVA incluido)	**Precio Total** (IVA incluido)
1	82131501-999	Película	1	1	11.300	11.300
2	82131501-999	Película	1	1	17.500	17.500
3	82131501-999	Película	1	1	20.600	20.600
4	82131501-999	Película	1	1	39.500	39.500
5	82131501-999	Película	1	1	63.300	63.300
				TOTAL:		**152.200**

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Abog. MIRTHA MORINIGO de FLORENTIN
Directora
Asesoría Jurídica

Lic. José Benítez Isasi
Asesor Administrativo y Financiero
Consejo Superintendencia de C.S.J.

Me pronunciaré al momento de resolver sobre la adjudicación

Econ. Rosa Lucía Santacruz
Directora
Dirección Financiera

.....
Prof. Dr. Sindulfo Blanco – Ministro
Corte Suprema de Justicia